



# BOLETÍN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

**Sumario.**—Pastoral del Exmo. Sr. Obispo, pág. 133.—Junta Delegada del Real Patronato Eclesiástico, pág. 133.—Crónica especial consoladora, página 140.—Crónica de la Diócesis, pág. 142.—Suscripción para las obras de restauración del Santuario de Monte-Toro, pág. 144.

**NOS LIC.<sup>DO</sup> D. JUAN TORRES Y RIBAS**  
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Menorca, Protonotario Apostólico *ad instar* de Su Santidad, Predicador de S. M., etc., etc.

Al venerable e Ilustrísimo Cabildo, a los respetables Párrocos y demás individuos del Clero, a las amadas Comunidades Religiosas y amados Fieles todos de la Diócesis: Salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

*Et nolite conformari huic sæculo...*

Y no queráis conformaros con este siglo...

**Ad Rom.**

**N**o mismo en el orden de las ideas, que en el orden de las humanas acciones, la confusión en los términos, la doble significación de los mismos en las materias sobre las que se ha de discurrir o se ha de tratar, producen el sofismo, producen el engaño, to-

do desorden. En el primer caso se pervierten los juicios y la verdad sufre eclipse o se desfigura. En el otro caso quedan alteradas las normas de los humanos proceder. Tales dos cosas sufre la religión y la sociedad, hoy mas que nunca. El diluvio, podría decirse, de sistemas, teorías, discursos y juicios de lo que llaman libre pensamiento apartado del sentimiento de Dios y de su verdad revelada, por ello y por los tan extraordinarios medios de difusión, ha echado sobre los humanos criterios sombras que lo falsean, de donde nacen la equivocación y el error en el discurrir sobre las verdades de la cristiana fé, y en la calificación y aprecio de lo que es bueno y lo que es malo, de lo que es tolerable o es intolerable en el orden de las humanas acciones. A la malsana curiosidad, pecado de origen, ofrecen pasto, además de lo que dejamos apuntado, otros varios elementos, los espectáculos, las artes plásticas, los gráficos, éstos principalmente, que operan sobre los sentidos, y éstos, desatados, corren a dar mayor intensidad a las sombras que oscurecen a los humanos criterios en su juzgamiento de lo que es verdad o error, es bueno o malo o sea lícito o ilícito. De aquí que en los modernos tiempos sea menos ostensible la firmeza en la fé, siendo tan necesaria la resuelta afirmación de la misma, y se hallen mas aflojados los lazos que sujetan el hombre a las divinas leyes.

En pasados tiempos, se movían los cristianos dentro de las regiones de la verdad y del bien, miraban al error como si residiera en muy apartada región, a donde ni pensaban acercarse, ni dejaban lugar que de ella les llegaran corrientes mal sanas; y guardaban inalterables e incontaminadas las reglas del buen conducir de la vida, de las que, si llegaban a apartarse, conocían el camino que habían dejado y la dirección para volver a él. En una palabra: que la verdad era reconocida verdad, el bien era separado del mal. Ni se dejaba lugar y asiento

al error, ni se producía confusión. El error era más fácilmente descubierto y el desarreglo más fácilmente corregido.

Siempre hubo error y hubo mal y siempre lo habrá, pero nunca deben dejar de ser reconocidos. Al pueblo cristiano se le ve con frecuencia imitar en su conducta, a los antiguos judíos reprendidos muchas veces por el Señor, quienes iban a satisfacer su dañada curiosidad, contaminándose con los ritos y abominables prácticas de los idólatras, en lo que venían después a adulterar la santa Ley y a deteriorar las costumbres. Van a inquirir las novedades que ofrece la nueva idolatría, la impiedad, sus vanas disquisiciones, sus teorías, sus espectáculos, sus vanidades y modo de gozar de la vida.

Y si en toda materia; en lo que en orden a religión atañe, la dualidad de los conceptos en orden a la verdad de las creencias que en relación a inmutabilidad de los principios de regulación de cristiana vida, resulta lamentable desconcierto, puesto que se altera y como que se forma un nuevo símbolo de la religiosa fé, y se corrige el código de las morales leyes que regulan en orden al bien o al mal, los actos de los hombres; y éste es uno de los mayores daños que la religión y las buenas costumbres pueden experimentar o sufrir.

El que nos hizo sabe bien como nos hizo y conoce la humana psicología mejor que los filósofos racionalistas, quienes, para separar al hombre de las benéficas y absolutamente necesarias enseñanzas religiosas, quieren persuadir que el hombre se basta asimismo para todos sus fines en el orden religioso moral. Nos hizo aquel Hacedor de todas las cosas, miembros cada uno de un solo cuerpo, que necesariamente han de percibir cada uno de las impresiones e influjos de sus semejantes. Por esto frecuentemente se leen en los sagrados textos, tantas admoniciones de apartamiento y de defensa contra las

falaces teorías, malos ejemplos e intimidaciones con los impíos: *Guardaos, dice el Salvador, de los falsos profetas... Ay del que pervierte y escandaliza.* Eco del Salvador es el Apóstol, quien a este propósito instruye a los fieles, diciendo: *No fieis de las doctrinas de los hombres...*, y a Timoteo le escribe: *Evita las pláticas vanas y profanas, porque sirven mucho para la impiedad...*, y al mismo, en otro lugar le dice: *Y la plática de los impios cunde como cáncer pervirtiendo la fé de muchos.* Y expone Santo Tomás esta consideración: «Un cáncer o una gangrena, aunque empieza por poco, sino se acude a cortarla con tiempo, vicia de tal suerte todo el cuerpo, que se hace incurable y causa la muerte. Lo mismo sucede con la heregia.»

De todo lo que dejamos expuesto es fácil deducir y entender, cuán lamentable es la conducta que con harta frecuencia se observa en muchos cristianos, quienes, por no atemperarse a lo que pide su condición de cristianos, por complacencias unas veces, por pusilaminidad otras, por falseado criterio, por la sugestión del ejemplo, se hacen solidarios y cómplices de los extravíos y pecados de su tiempo.

De todo lo que venimos exponiendo, bien claramente se deduce que no es en los sistemas, en los discursos, en los juicios de los hombres, donde han de ir los cristianos a descubrir la verdad, a los usos y costumbres de los mundanos, a tomar de los mismos, las normas para sus morales acciones. Los hombres no han fabricado, ni habrían podido hacerlo, la verdad, ni descubrir los principios o reglas del bien obrar. *Vanos son, dice el Sabio, los juicios de los hombres; y la sabiduría, dice también, de Dios procede.* Y así dice Santo Tomás, que no hay verdad sin la verdad que está en Dios, ni hay bondad en las acciones sin la bondad que está en Dios.

Y la verdad y la bondad que están en Dios y de Dios

derivan a los hombres, no admiten ni sufren contacto con las producciones, usos y ejemplos de los hombres que a la vista de éstos puedan aparecer sombreados.

A los amados diócesanos exhortamos, se detengan en considerar el contenido de esta Nuestra Instrucción Pastoral, a la que ponemos fin con esta expresiva y compendiosa admonición del Apóstol: *Videte enim vocationem vestram...* «Considerad lo que de vosotros pide vuestra condición de cristiano».

Dada en Ciudadela de Menorca, miércoles de Ceniza, diez y siete de Febrero de mil novecientos veinte y seis.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.



Por mandado de S. E. Ilma., el Obispo mi Señor,  
DR. GABRIEL VILA, *Chantre, Srio.*

*Nota:* Esta Pastoral sera leida en todas las iglesias, en más de una Misa, la Dominica segunda de Cuaresma.



## Junta Delegada del Real Patronato Eclesiástico

---

A fin de que se pub'ique en el BOLETÍN ECLESIASTICO de esa Diócesis, según lo dispuesto en el artículo 6.º del R. D. de 10 de Marzo de 1924, tengo el honor de comunicar a V. E., por orden del Emmo. Sr. Presidente, que se hallan vacantes las prebendas que abajo se expresan, indicando los turnos o concursos en que las corresponde proveerse.

Los que reúnan condiciones legales para aspirar a ellas, deberán remitir sus instancias, acompañadas de las testimoniales, que sólo son valederas por seis meses, contados desde la fecha en que fueron expedidas, a las Oficinas de esta Junta (Conde de Barajas, 8), antes del día 16 de Marzo en que quedará cerrado el plazo de admisión, rechazándose las solicitudes de cuantos no estén incluidos en el turno o concurso correspondiente a cada vacante.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de Febrero de 1926.

DR. JUAN JOSÉ SANTANDER.

EXCMO. SR. OBISPO DE MENORCA.

*Deanato de Cuenca.*—Concurso 2.º de la 2.ª categoría: Canónigos de oficio de Metropolitana y Provisores y Vicarios Generales.

*Deanato de Coria.*—Concurso 3.º de la 2.ª categoría: Deanes de Catedral que ha de reducirse a Colegiata, Abades de Colegiata y Rector de S. Francisco el Grande.

*Deanato de Segorbe.*—Concurso 4.º de la 2.ª categoría: Canónigos de Metropolitana.

*Deanato de Osma.*—Turno de traslado.

*Chantria de Mallorca.*—Concurso 1.º de la 4.ª categoría: Provisores y Vicarios Generales, Capellanes primeros de S. Francisco el Grande y de Honor de la Real Capilla.

*Canonjia en Granada.*—Concurso 2.º de la 4.ª categoría: Canónigos de Sufragánea.

*Canonjia en Badajoz.*—Concurso 2.º de la 5.ª categoría: Canónigos de gracia y oficio de Catedral que ha de reducirse a Colegiata o de Iglesia Colegial.

*Canonjia en Madrid.*—Concurso 3.º de la 5.ª categoría: Beneficiados de Metropolitana, Párrocos muzárabes y Capellanes segundos de S. Francisco el Grande.

*Beneficio en Orihuela.*—Concurso 2.º de la 7.ª categoría: Beneficiados de reducenda y Colegiata.

*Beneficio en Ceuta.*—Concurso 1.º de la 8.ª categoría: Párrocos de entrada.



## Crónica especial consoladora

---

El día 26 de Enero, el Sr. Cura-Párroco de Villa-Carlos bautizó solemnemente a tres hermanos, imponiendo a la mayor; nacida el 2 de agosto de 1913, los nombres de Carlota, María, Adela; a la segunda, nacida el 23 de Mayo de 1916, los nombres de Rosaura, María, Ana, y al tercero nacido el 7 de Julio de 1918, los de Francisco, María, Cristóbal, siendo apadrinados por sus hermanos mayores. El día siguiente fueron confortados con la devota recepción de la Sagrada Eucaristía.

El día 28 del mismo mes, debido al celo del sargento de Ingenieros D. Benigno Parra Mena y de su esposa doña Isabel Gimenez Gimenez, que además se dignaron apadrinarlos a todos, el mismo Sr. Cura Párroco de Villa Carlos bautizó solemnemente a cinco hermanitos, imponiendo al primero nacido en Palma de Mallorca el día 9 de Julio de 1920 los nombres de Miguel, Antonio, Vicente; a la segunda nacida en Mahón el 13 de Septiembre de 1922 los de Esperanza, Modesta, Desamparados; a la tercera, también nacida en Mahón el 19 de Febrero de 1923, los de María del Cármen, Isabel, Desamparados; a la cuarta, nacida en Villa-Carlos el 8 Junio de 1924, los de Alberta, Rosa, Desamparados; y al último, nacido el 18 de Septiembre de 1925, los nombres de Julio, Benigno, Julián.

El día 28 de Enero último, el Sr. Ecónomo del pueblo de San Luis unió en matrimonio canónico a Lorenzo Pons Camps y Magdalena Adelaida González, vecinos de dicho pueblo.

El día 31 del mismo mes, en la parroquia del referido pueblo de San Luis, fué bautizado por dicho Sr. Ecónomo



un niño de cuatro años, al que se impuso el nombre de Germán y fueron sus padrinos D. Antonio Bagur y D.<sup>a</sup> Ana de Bagur.

Acto seguido y abiertas las puertas del sagrado templo parroquial se presentaron sus dos hermanas pidiendo ellas mismas el santo Bautismo. Una de 15 años que se le impuso el nombre de Agueda, siendo sus padrinos D. Lorenzo Pons, abuelo paterno y D.<sup>a</sup> Margarita Carreras. La otra de 12 años recibió el nombre de Margarita y fueron sus padrinos D. Bartolomé Cardona y D.<sup>a</sup> Juana Febrer de Cardona. Inmediatamente celebró el Sr. Ecónomo la santa Misa y distribuyó el Pan Eucarístico a las dos mencionadas hermanas.

El día 15 del corriente mes, el Sr. Párroco de Ntra. Señora del Carmen de Mahón, bautizó a una jóven de 19 años, a la que se puso los nombres de Inocencia, Eulália, Carmen, apadrinándola Don Manuel Cardona Andreu y D.<sup>a</sup> Eulália B gur Goñalóns.



## CRONICA DE LA DIOCESIS

---

De conformidad con lo dispuesto por el Rvdmo. Prelado, en las iglesias parroquiales y de Religiosas, se puso de manifiesto a Jesús Sacramentado algunas horas de los días de Carnaval, en desagravio de las ofensas que recibe el Señor en dichos días. En la parroquia de S. Francisco de Mahón, la Sección Adoradora de aquella ciudad, consagró también algunas horas de la noche a la vela y adoración de Jesús Sacramentado.

El Rvdo. P. Fray José Vidal de San Juan de la Cruz, Religioso Carmelita, está encargado de predicar los sermones cuaresmales, en las villas de Alayor y de Mercadal.

En los días 12, 13 y 14 del actual, celebráronse con gran esplendor y solemnidad, las anuales Cuarenta-Horas en la parroquia de la villa de Alayor. El M. I. Sr. Don Cristóbal Timoner, Canónigo, predicó el panegírico de Santa Agueda, cuya fiesta coincidió con los cultos eucarísticos. Asistió el M. I. Ayuntamiento al solemne oficio y gran concurso de fieles. Los Sres. sacerdotes Lic. D. Juan Florit y D. José Bosch, fueron los oradores del tríduo eucarístico, tratando en sus respectivos sermones sobre asuntos relacionados con la Sagrada Eucaristía. El último día hubo Misa de Comunión muy concurrida y a la procesión de reserva el referido canónigo Sr. Timoner llevó la sagrada Custodia bajo pábulo, siendo sostenidas las varas por individuos del Ayuntamiento.

El Apostolado de la Oración de esta ciudad, en unión de la piadosa Asociación de los sagrados Corazones de

Jesús y María, consagraron a Jesús Sacramentado, durante los días de Carnaval, fervientes homenajes eucarísticos, en la iglesia de S. Agustín. Desde las siete de la mañana en que se ponía de manifiesto al Señor Sacramentado, hasta las ocho de la noche en que se procedía a la reserva, no se interrumpían los sagrados cultos en honor y desagravio de Jesús Sacramentado. Los cánticos, Oficios y sermones como también el adorno e iluminación del sagrado templo, todo contribuyó al mayor esplendor y magnificencia de las sagradas funciones. La concurrencia de fieles fué extraordinaria en todos los actos y la Comunión del último día muy numerosa. El M. I. Sr. Arcipreste, presidió la función de la reserva de la última noche, llevando la Sagrada Custodia bajo pálio.

El miércoles de ceniza, dióse principio en esta ciudad a la predicación cuaresmal, que este año está a cargo de varios oradores sagrados de esta misma diócesis. Predicó el M. I. Sr. Doctoral Dr. Daimedo.

El orador encargado de la predicación cuaresnal en Mahón, es el Rvdo. P. Estanislao Doménech, de la Compañía de Jesús.

Por disposición del Rvdmo. Señor Obispo, los Rvdos. Señores Sacerdotes vienen diciendo en la santa Misa, la oración *ad petendam pluviam*.



*Relación de los donativos y limosnas que se van recaudando para las obras de restauración y ornato del Santuario de Ntra. Sra. de Monte-Toro, a tenor de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Obispo en su Exhortación de 29 de Abril de 1910.*

	<u>Ptas. Cénts.</u>
Suma anterior . . . . .	41.554'86
<b>CUARTO TRIMESTRE DE 1925</b>	
Donativo quincuagésimo segundo del Exmo. Sr. Obispo en Noviembre . . . . .	125'00
Donativo de D. Pascual J. Hernández . . . . .	25'00
Id. de un devoto de la Virgen del Toro . . . . .	60'00
Id. de un menorquín . . . . .	4'00
Id. de N. N. . . . .	3'50
Id. de un sacerdote . . . . .	2'00
Parroquia del Rosario de Ciudadela . . . . .	39'00
Id. de San Francisco de Id. . . . .	16'25
Id. de Santa María de Mahón . . . . .	48'60
Id. de Ntra. Sra. del Carmen de id. . . . .	19'09
Id. de San Francisco de id. . . . .	18'70
Id. de Ferrerías . . . . .	19'80
Id. de Villacarlos. . . . .	9'10
Id. de San Luís . . . . .	12'00
Id. de San Cristóbal. . . . .	10'65
Id. de Fornel's . . . . .	5'00
Id. de San Juan dels Horts . . . . .	4'20
Recaudado en la Secretaría de Cámara . . . . .	1'20
Suma . . . . .	<u>41.977'95</u>

*(Continuará.)*




---

*Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. = Ciudadela*